

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2025/002

Ginebra, 8 de enero de 2025

ASUNTO:

Supresión de especies del Apéndice III

1. En virtud de lo dispuesto en el párrafo 3 del Artículo de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, China ha retirado del Apéndice III las siguientes especies:

FAUNA

CHORDATA

TESTUDINES

Geoemydidae

Mauremys iversoni

Mauremys megalcephala

Mauremys pritchardi

Ocadia glyphistoma

Ocadia philippeni

Sacalia pseudocellata

2. De conformidad con las disposiciones del mismo artículo, la supresión de estas especies del Apéndice III entrará en vigor 30 días después de la fecha de la presente Notificación, es decir, el **7 de febrero de 2025**.
3. La versión revisada de los Apéndices de la CITES se publicará en el sitio web de la CITES.